



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICACIÓN : 2018-00324

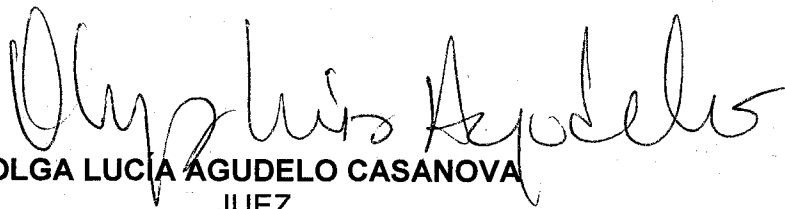
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de marzo de 2019. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud vista a folio 86, por el momento no se puede acceder a la misma, toda vez que conforme lo estipula el artículo 503 del Código General del Proceso, para entrega de dinero y/o venta de bienes debe estar en firme los inventarios y avalúos, etapa procesal a la que no ha llegado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>10 ABR 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
--